EXPTE. D- 1023 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo las actividades educativas, recreativas e inclusivas; que se desarrollan en la pileta del Club Deportivo Chascomús, a cargo de profesores de educación física formados y capacitados, donde asisten niños niñas y adolescentes con discapacidad física, TEA, TGD y otras.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Las actividades educativas recreativas que se desarrollan en la pileta climatizada del Club Deportivo Chascomús son verdaderamente inclusivas, participan niños niñas y adolescentes con discapacidades físicas, TGD, TEA y otros.

El Equipo de Profesores de Educación Física que integran el STAF de natación del club, manifiestan dedicación y capacitación permanente, trabajando para la verdadera inclusión; fomentando la aceptación, sensibilización y garantizando los derechos de todos los niños a realizar deporte, recreación y uso de su tiempo libre en actividades que les de placer.

El agua, los movimientos dentro de ella, los juegos con elementos flotantes, planchas, pelotas, bastones; son facilitadores al relax terapéutico, además de lo recreativo, en muchas de las discapacidades.

El ámbito de desarrollo de las actividades de natación inclusiva, ofrece todas las garantías de protección, salud, personal capacitado y mucha dedicación y amor que se muestra al asistir a una de las jornadas.

El logro de un adolescente que no camina de nacimiento, con una escoliosis severa de columna, varias intervenciones quirúrgicas, de cruzar a nado la pileta, con el aliento de todos los chicos y el abrazo al llegar a la meta

de su profesor; es sólo una pequeña descripción de lo que se vive a diario en las clases de natación en el Club Deportivo Chascomús.

Educar en el deporte, en la importancia de saber defenderse en el agua, de disfrutar de ella, compartiendo con otros, fortaleciendo lazos, aceptando los tiempos y sentires de cada uno, jugando e incluyendo; hacen de las actividades de natación, una verdadera muestra de inclusión que merece ser reconocida .

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar este proyecto con su voto.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.